

Debido a la demanda de consultas relacionadas con las tablas retributivas, y siguiendo nuestra política de información y transparencia, publicamos a continuación los siguientes documentos:

[Tabla Retributiva Mensual](#) (en aplicación del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por Denominación del Puesto y Categoría).

[Tabla con Complementos Retributivos por mensualidades](#) (se percibe en determinados puestos, en la Tabla Retributiva Mensual aparece una columna (Clave C R) en la que se indican unas claves que son las que aparecen asociadas a los importes en esta Tabla que adjuntamos).

[Tabla con Productividades](#) (importe de las productividades en aquellos puestos que se perciban, por 2 o 3 tardes, respectivamente).

[Documento](#) en el que aparecen por número y retribuciones del personal directivo del Ayuntamiento y OO.AA., agrupados por Secciones Presupuestarias.